

Vocal 1.º: Don Manuel Martín Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal 2.º: Don Tomás Raga Gil, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Don José Molero Zayas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don J. Manuel González-Páramo Martínez Murillo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Referencia: 42 C.A. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Alejandro Pedrós Abelló, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Carlos Berzosa Alonso-Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Don Eugenio Aguiló Pérez, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocal 3.º: Don Enrique Egca Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don José M. González-Páramo Martínez-Murillo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Albi Ibáñez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Don Luis Antonio Carames Vieitez, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal 2.º: Don Emilio Prieto Sáez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 3.º: Doña Gloria Begué Cantón, Catedrática de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Antoni Maria Castells Oliveres, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad»

TIPO DE CONCURSO: ACCESO

Referencia: 43 C.A. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Antoni Serra Ramoneda, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Jesús Urias Valiente, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal 2.º: Don Jesús Lizcano Alvarez, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 3.º: Don Andrés de Pablo Pérez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Francisco Valero López, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enric Ribas Mirangels, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Don Jaime Gil Aluja, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Doña María Paz Jordá Dura, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Don Vicente Meneu Ferrer, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Joaquim Vergés Jaime, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Derecho Administrativo»

TIPO DE CONCURSO: ACCESO

Referencia: 45 T.A. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Enric Argullol Murgadas, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal 1.º: Don Luis Martín Rebollo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal 2.º: Don Agustín de Asís Roig, Profesor titular de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Vocal 3.º: Don Fernando Sequeira de Fuentes, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ramón Parada Vázquez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Angel Leguina Villa, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal 1.º: Don Luciano Parejo Alfonso, Catedrático de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Vocal 2.º: Don José Carlos Laguna de Paz, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Don Justo Hernando Delgado, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Joaquim Ferret Jacas, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

29396 RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública, la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de Biblioteca, grupo C, así como la fecha de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por el Real Decreto 1666/1989, de 22 de diciembre, y de acuerdo con lo establecido en la base 1.1 de la Resolución de esta Universidad, de fecha 12 de julio de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de Biblioteca de esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma norma, así como los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se haga pública la relación en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de las Islas Baleares, para general conocimiento.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 24 de enero de 1992, a las nueve horas, en el edificio «Sa Riera», calle Miguel de los Santos Oliver, número 2, y el segundo ejercicio, el día 24 de enero de 1992, a las dieciséis horas, en el mismo edificio.

Palma de Mallorca, 18 de noviembre de 1991.-El Rector, por delegación, el Vicerrector de Ordenación Académica, Bernat Sureda García.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión

Apellidos y nombre: Cavero Vela, Angel Ignacio. D.N.I.: 29.092.072.

Causa: A, B.

Apellidos y nombre: López Méndez, Margarita. D.N.I.: 12.360.257.

Causa: A, B.

Causas de exclusión:

A: No aportar fotocopia del documento nacional de identidad.

B: No aportar resguardo de haber abonado los derechos de examen.

29397 RESOLUCION de 19 de noviembre de 1991, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios con el número 606.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto de 1984 («Boletín

Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de esta Universidad, y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas siguientes:

- a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de Doctor y además las señaladas en el artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y las del artículo 4, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- b) Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, las señaladas en el artículo 36.1, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984.
- d) Para concursar a las plazas de titulares de Escuela Universitaria, las señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector magnífico de la Universidad por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

6. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A

estos efectos, entre una y otra actuación, el plazo no excederá de dos días hábiles.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del Organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 19 de noviembre de 1991.-El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO I

1. Número de plaza: Una. Número: 606. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Biología. Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de Segovia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Biología General dirigida a Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

El abajo firmante, D.
 SOLICITA ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de
 Excmo. y Magfo. Sr. Rector de la Universidad.

ANEXO III

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Resolución de fecha («BOE»))	
Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	Acceso <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre			
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio		Código postal	Provincia
Caso de ser funcionario público de Carrera			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación	Activo <input type="checkbox"/>	Excedente <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>
	Especial <input type="checkbox"/>	Otras	

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Giro telegráfico	Fecha	Número del recibo
Giro postal		
Pago en Habilitación		

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/concurso de méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD.

39546 Jueves 5 diciembre 1991 BOE núm. 291